

REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTÓN QUITO

**DIRECCIÓN NACIONAL DE
REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS**

[illegible]

DOCUMENTO SIN VALIDEZ FISCAL

Fecha : 02-MAY-17 06:02:49

RUC / CL: 1/12/1993.1

Cliente : SOLUCIONES INTEGRALES DE
COMPUTER Y AUDIO-VISUALES
PROCESANDO CIA. S. de RL

●の1人1人を見て ●の1人1人を見て

Direction : NNEU E230 + VENTZ DE VELLE

Excl. ref: 001-010-00016338B

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
--------	-------------

TT-159 CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha y hora de Entrega Estimada: 10/04/2017 11:09:29

Re: 156-5

© 1997 by The American Psychological Association 0893-3200/97/\$12.00
DOI: 10.1037/0893-3200.11.4.475

Per maggiori informazioni, o per avere accesso alla nostra libreria di seguito link: <http://www.fermat.it>, o al numero verde 800 00 00 00. Per ricevere il libro di accesso al porto, o al numero verde 800 00 00 00, al primo ingresso dell'area portuale, o al numero verde 800 00 00 00, al primo ingresso dell'area portuale, o al numero verde 800 00 00 00, al primo ingresso dell'area portuale.

SIEMENS 6 26 02

DESCUEN 0.00

IVA 0%:	10,30
---------	-------

IVS 1401 2017

TOTAL:	\$ 28.00
---------------	----------

Documento indispensable para la entrada del trámite

Sistema en mantenimiento, los tiempos de despacho de trámites pueden variar



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Ab. María Augusta Peña Vásquez Msc.

**NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA
CANTÓN QUITO**



36



• Corea 126 y Av. Amazonas - Edificio Belmonte 2do. Piso
Oficina 201 (frente al CCI) Teléfonos: 2450077 / 2463639
e-mail: notaria36quito@yahoo.com

Quito - Ecuador

1 2015 17 01 36 P05858

2
3
4 **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE**
5 **LA COMPAÑIA SOLUCIONES INTEGRALES DE COMPRAS Y**
6 **ADQUISICIONES PROCUREGMG CIA. LTDA.**

7 **Que otorga:**

8 **GFO INTERNACIONAL S.A.**

9 **A favor de:**

10 **ESTEBAN MAURICIO CAMACHO IZURIETA**

11 **Cuantía:**

12 **USD. \$ 204,00**

13 **Dí 2 copias**

14 **Dí 3 copias**
15 **Dí 6 copias**

16
17
18
19 ******* APM *******

20 En la ciudad de San Francisco de Quito,
21 Distrito Metropolitano, Capital de la
22 República del Ecuador, el día de hoy martes
23 trece (13) de Octubre del año dos mil
24 quince, ante mí ABOGADA MARIA AUGUSTA PEÑA
25 VASQUEZ MSC., Notaria Trigésima Sexta del
26 Cantón Quito, comparecen por una parte, en
27 calidad de Cedente, la señorita Viviana
28 Ximena Bastidas Benavides, de estado civil

1 soltera, en su calidad de Apoderada Especial
2 de la Compañía GPO INTERNACIONAL SOCIEDAD
3 ANONIMA, conforme consta de los documentos
4 que se anexan como habilitantes; y, por otra
5 parte, en calidad de Cesionario, el señor
6 ESTEBAN MAURICIO CAMACHO IZURIETA, de estado
7 civil casado, por sus propios derechos; a
8 quienes de conocer doy fe, en virtud de
9 haberme presentado sus cédulas de ciudadanía
10 y certificados de votación, cuyas fotocopias
11 debidamente certificadas por mí, agrego a
12 esta escritura. Los comparecientes son de
13 nacionalidad colombiana y ecuatoriana en su
14 orden, mayores de edad, domiciliados en esta
15 ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, con
16 capacidad legal para contratar y obligarse
17 que la ejerce; y, advertidos que fueron por
18 mí, la Notaria, del objeto y resultados de
19 la presente escritura pública, de acuerdo
20 con la minuta que me entrega y que copiada
21 textualmente es como sigue: "SEÑORA NOTARIA:
22 En el registro de escrituras públicas de la
23 Notaría a su cargo, sírvase agregar una de
24 Cesión de Participaciones Sociales de la
25 Compañía SOLUCIONES INTEGRALES DE COMPRAS Y
26 ADQUISICIONES PROCUREMG COMPAÑIA LIMITADA,
27 contenida en la siguiente minuta: PRIMERA:
28 COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración



1 de esta escritura: por una parte, en calidad
2 de Cedente, la Compañía GPO INTERNACIONAL
3 SOCIEDAD ANONIMA, debidamente representada
4 por la señorita Viviana Ximena Bastidas
5 Benavides, en su calidad de Apoderada
6 Especial, conforme consta de los documentos
7 que se agregan como habilitantes; y, por
8 otra parte, en calidad de Cesionario, el
9 señor ESTEBAN MAURICIO CAMACHO IZURIETA, de
10 estado civil casado, por sus propios
11 derechos. Los comparecientes son de
12 nacionalidad colombiana y ecuatoriana
13 respectivamente, mayores de edad,
14 domiciliados en la ciudad de Quito,
15 legalmente capaces ante la Ley para
16 contratar y obligarse. **SEGUNDA:**

17 **ANTECEDENTES.- UNO.** La Compañía SOLUCIONES
18 INTEGRALES DE COMPRAS Y ADQUISICIONES
19 PROCUREGMA COMPAÑIA LIMITADA, fue
20 constituida mediante escritura pública
21 celebrada el dieciocho de junio de dos mil
22 siete ante el Notario Vigésimo Quinto del
23 cantón Quito, Doctor Felipe Iturralde
24 Dávalos, aprobada por la Superintendencia de
25 Compañías mediante resolución CERO
26 SIETE.Q.IJ.CERO CERO DOS SIETE CUATRO SEIS
27 de fecha dos de julio de dos mil siete,
28 debidamente inscrita en el Registro

1 Mercantil de esta misma ciudad con fecha
2 diez de julio de dos mil siete, bajo el
3 número uno nueve tres cinco (1935), tomo uno
4 tres ocho (138). DOS. Mediante escritura
5 pública celebrada el veinte de Septiembre
6 del dos mil doce, ante el Notario Quinto del
7 cantón Quito, Doctor Luis Humberto Navas
8 Dávila, inscrita en el Registro Mercantil
9 con fecha cuatro de octubre del dos mil
10 doce, la socia Gina María Onlaneda
11 Villavicencio con autorización de su cónyuge
12 Esteban Mauricio Canache Izurieta, cedió y
13 transfirió en favor de GFO INTERNACIONAL
14 SOCIEDAD ANONIMA, doscientas cuatro
15 participaciones sociales de un valor
16 nominativo de un dólar de Estados Unidos de
17 América cada una, que poseía en la compañía.
18 **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES**
19 **SOCIALES.-** Con los antecedentes expresados,
20 la Compañía GFO INTERNACIONAL SOCIEDAD
21 ANONIMA, debidamente representada por la
22 señorita Viviana Ximena Bastidas Benavides,
23 en su calidad de Apoderada Especial,
24 conforme consta de los documentos que se
25 agregan como habilitantes, cede sus
26 doscientas cuatro (204) participaciones
27 sociales, cada una de un valor nominativo de
28 un (1) dólar de los Estados Unidos de

1 América, que posee en la compañía SOLUCIONES
2 INTEGRALES DE COMPRAS Y ADQUISICIONES
3 PROCUREMG COMPANIA LIMITADA, en favor del
4 señor Esteban Mauricio Camacho Izurieta.

5 **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se
6 adjunta: Acta de la Junta Extraordinaria y
7 Universal de Socios de la Compañía
8 SOLUCIONES INTEGRALES DE COMPRAS Y
9 ADQUISICIONES PROCUREMG COMPANIA LIMITADA,
10 de fecha treinta y uno de agosto del dos mil
11 quince, debidamente suscrita por todos los
12 socios; poder especial conferido por la
13 compañía CFC INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA
14 a favor de la señorita Viviana Ximena
15 Bastidas Benavides; Certificado suscrito por
16 el Gerente General, según lo dispone el
17 artículo ciento trece de la Ley de
18 Compañías, en el cual se establece que la
19 Cesión de Participaciones constante en el
20 presente contrato se ha efectuado en forma
21 legal y con el consentimiento unánime de la
22 totalidad del capital social reunido en la
23 mencionada junta. **QUINTA: DECLARACIONES.-** El
24 cedente declara haber recibido del
25 cesionario a su entera satisfacción los
26 valores de las cesiones sin reclamo de
27 ninguna de las partes, declarando además
28 tanto cedente como cesionario, que no se han

1 reservado ventaja ni provecho alguno en este
2 acto. **SEXTA: INSCRIPCIÓN.-** Queda facultado el
3 cesionario para que de la presente escritura,
4 se sienta razón al margen de la inscripción
5 en el Registro Mercantil del cantón Quito
6 Distrito Metropolitano, provincia de
7 Pichincha, para que surta los efectos legales
8 respectivos. **SEPTIMA.- MARGINACIONES.-** De la
9 presente escritura de Cesión de
10 Participaciones se sentará razón al margen de
11 la inscripción referente a la constitución de
12 la Compañía así como al margen de la matriz
13 de la escritura de constitución en la Notaría
14 Vigésima Quinta del cantón Quito. Usted
15 señora Notaria se servirá agregar las demás
16 cláusulas de estilo para la perfecta validez
17 y eficacia de esta escritura. "HASTA AQUÍ LA
18 MINUTA copiada textualmente. La compareciente
19 ratifica la minuta inserta, la misma que se
20 encuentra firmada por el Doctor Hernán Peña
21 Noboa, con matrícula profesional número
22 diecisiete - mil novecientos ochenta y seis
23 - veinte y seis del Foro de Abogados de
24 Pichincha. Para el otorgamiento de esta
25 escritura pública se observaron los preceptos
26 legales que el caso requiere y leída que las
27 fue a los comparecientes, éstos se afirman y
28 ratifican en todo su contenido, firmando

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA

051875

1 para constancia junto conmigo, en unidad
2 de acto, quedando incorporada al
3 protocolo de esta Notaría, de todo lo
4 cual doy fe.

5

6

7

8

VIVIANA XIMENA BASTIDAS PENNAVIDES

9

C.I. 497 1 000

10

11

12

13

ESTEBAN MAURICIO CAMACHO IZURIETA

14

C.C. 497 1 000

15

16

17

18

19

20

21

22

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO, D.M.
RAZON: FACTURA No. 000019325

23

24

25

26

27

28

051877



TRAMITE POR INSISTENCIA DEL INTERESADO

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE
DOCUMENTO FIRMA AJENA
Ante la NOTARIA 26 de este Circuito.

Se presenta:

Quien exhibió: C.C. No.

es: CAI
declara que el contenido del presente documento
es cierto y a firma y huella del que aparecen
en copia.

ay

FIRMA

Bogotá D.C. 28 SEP 2015.

Huella Indica
Correcta



NOTARIA TRIGESIMA SEXTA

QUINCE DE OCTUBRE DE 2015

EXPEDIENTE

051878



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country - País)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: MARTINEZ BUSTAMANTE OSCAR FERNANDO
(Has been signed by - A été signé par)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of - Agissant en qualité de)

Lleva el sello/stampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of - Porte le sceau de)

Certificado
(Certified - Authentifié)

En: BOGOTA - EN LINEA
(At - À)

El: 6/30/2015 9:42:35 a.m.
(On - Le)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By - Par)

No: A2PJZE94235340
(Under Number - Sous le numéro)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature)

Nombre del Titular: JUAN GONZALEZ # VIVIANA BASTIDAS
(Name of the holder of document - Nom du titulaire)

Tipo de documento: CARTA
(Type of document - Type de document)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of sheets - Nombre de feuillets)

00446770182100

Expedido (Issued) Bogotá 17/12/2015

La presente apostilla es válida para el uso en el extranjero de los documentos públicos de Colombia que han sido apostillados en el presente. El presente documento es válido para el uso en el extranjero de los documentos públicos de Colombia que han sido apostillados en el presente.

www.cancilleria.gov.co/apostilla



00446770182100

ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑIA "SOLUCIONES INTEGRALES DE COMPRAS Y ADQUISICIONES PROCUREGMIG CIA. LTDA", REALIZADA EL LUNES 31 DE AGOSTO DE 2015.

En el Distrito Metropolitano de Quito a los treinta y un días de mes de agosto de dos mil quince, a las once horas con cincuenta y dos minutos, en la sala de reuniones de la compañía, ubicado en la Av. Gaspar de Villarroel E10-121 y Av. 6 de Diciembre, se reúne la Junta General de la compañía "Soluciones Integrales de Compras y Adquisiciones Procuregmig Cia. Ltda, de conformidad con el artículo 12, del Estatuto; dirige a reunión, el señor Esteban Mauricio Camacho Izurieta en su calidad de Presidente de la Compañía, y actúa como Secretaria la señora Gina María Ontaneda Villavicencio, en su calidad de Gerente General, y GFO Internacional representado por el señor Juan Carlos Gonzales Venegas por medio de videoconferencia (Skype) desde Bogotá - Colombia en la calle 93B 12-30 oficina 203-204-205.

Encontrándose representado el 100% del capital social de la Compañía, los socios renuncian a convocatoria y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios para tratar el siguiente orden del día:

Punto Único: Autorización de cesión de participaciones.

Por secretaria se comprueba la asistencia de los siguientes socios:

Socio	Participaciones	Valor
GFO Internacional	204 participaciones	US\$204
Gina María Ontaneda V.	195 participaciones	US\$195
Esteban Camacho I.	1 Participación	US\$1
Total	400	US\$400

Después de constatar el quórum, y detallada la lista de los asistentes, el Presidente declara instalada la reunión y dispone tratar el orden del día:

Punto Único: Autorización de cesión de participaciones.

GFO Internacional representada por el señor Juan Carlos Gonzales Venegas solicita autorización a la Junta para realizar la siguiente cesión de participaciones:

1. 204 participaciones de GFO INTERNACIONAL, S.A. por un valor de US \$204.00 a favor del señor: ESTEBAN MAURICIO CAMACHO IZURIETA

Con estos antecedentes, el cedente GFO INTERNACIONAL S.A. deja de tener participaciones en la Compañía Soluciones Integrales de Compras y Adquisiciones Procurement Cia. Ltda.

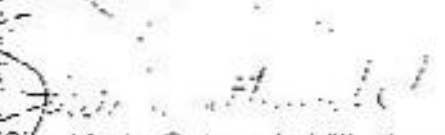
La Junta por unanimidad decide aprobar la cesión de participaciones solicitada por lo que el capital social de la compañía quedará conformado de la siguiente forma:

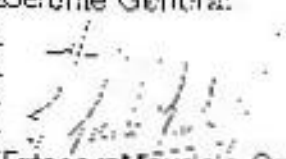
Socio	Participaciones	Valor
Gina Maria Ontaneda V.	195 participaciones	US\$195
Esteban Carracho I.	205 Participaciones	US\$205
Tota	400	US\$400

La Junta autoriza a la Gerente General para que emita el certificado que se requiere para la firma de la correspondiente escritura pública de cesión de participaciones y para que realice todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de este acto.

Aprobado el objeto para el que se reunió la Junta se concede un receso para la elaboración del Acta, a cual una vez redactada es leída y aprobada por unanimidad. El presente es por terminada la reunión siendo las doce y cincuenta y siete.

Para constancia firman:


Gina Maria Ontaneda Villavicencio
Gerente General


Esteban Mauricio Carracho Izur eta
Presidente


Juan Carlos Gonzalez Veregas (GFO Internacional)
Socio

Quito, 31 de Agosto de 2015

Señora

Gina Ontaneda

Gerente General

SOLUCIONES INTEGRALES DE COMPRAS Y ADQUISICIONES
PROCUREGMG CIA. LTDA.

Presente.-

051881

De mi consideración:

Yo, JUAN CARLOS GONZALEZ VENEGAS, representante legal de la empresa
GFO INTERNACIONAL S.A., en calidad de accionista y propietario de
CIENTO CUATRO (04) ACCIONES de un dólar cada una, de la compañía
SOLUCIONES INTEGRALES DE COMPRAS Y ADQUISICIONES
PROCUREGMG CIA. LTDA., equivalente al 51% del capital social, cedo y
transfiero la totalidad de dichas acciones, a favor de la siguiente persona y en los
montos enunciados:

CESSIONARIOS

Esteban Mauricio Camacho Izurieta

Nº. Acciones

204

Lo cual, vengo en su conocimiento. Para los fines contemplados en el Art. 188 de la
Ley de Compañías, firmo conjuntamente con los CESSIONARIOS, en unidad de acto.

Aclaración:

GFO INTERNACIONAL S.A.

CEDENTE

CI. 16748256

ESTEBAN MAURICIO CAMACHO IZURIETA

CESSIONARIO

CI. 176659426-2

NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA, S.A. S.C.
CALLE 10 N° 1017, P.O. BOX 10000, QUITO
TEL: 02 222 11 111 FAX: 02 222 11 112
E-MAIL: notaria36@notaria36.com.ec
www.notaria36.com.ec

13 SET. 2015

051882

NOTARIA 26 DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
DE DOCUMENTO Y FIRMA

Ante la NOTARIA 26 de este Circulo
Compareció quien se identificó como:

Gonzalez Venegas
Juan Carlos
cc. 16748526 de cali

y declaró que reconoce el contenido de este
documento y su firma como suya.

Bogotá D.C. FIRMA
- 8 SEP 2015



NOTARIA TRIGÉSIMA, SEXTA, - 8 SEP 2015

(2)

13 SEP 2015

ESPACIO EN BLANCO



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country - Pays)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: MARTINEZ BUSTAMANTE OSCAR FERNANDO
(Has been signed by: A été signé par)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: Agissant en qualité de)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTÁ TRIGESIMA SEXTA
(Have the seal/stamp of: Les notaires de la ville de Bogotá)

Certificado:
(Certified: Attesté)
069

En: BOGOTÁ - EN LÍNEA
(At: À)

El: 9/8/2015 13:51:34 p.m.
(On: Le)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: Par)

No: A2PJ135145540
(Under Number: Sous le numéro)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTÁ - COLOMBIA

Firma: (Signature)

Nombre del Titular: GFO INTERNACIONAL S.A. // ESTEBAN CAMACHO
(Name of the holder of the document: Nom du titulaire)

Tipo de documento: ACUERDO CESION DE ACCIONES
(Type of document: Type du document)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of sheets: Nombre de feuillets)

CO-110785

Expedido (certificado): 9/8/2015

El presente documento puede ser verificado en el Registro Electrónico de la página web.
The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following website.
L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant au Registre électronique suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



QUITO, 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2015

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Presente.

De mis consideraciones

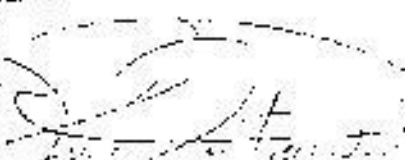
Gina María Ontaneda Villavicencio, en mi calidad de Gerente General de la empresa SOLUCIONES INTEGRALES DE COMPRAS Y ADQUISICIONES PROCUREGMA CIA. LTDA., me permito poner a su conocimiento la transferencia de acciones que se ha realizado en la compañía que represento:

1. La empresa GFC INTERNACIONAL S.A., de manera libre y voluntaria ha decidido transferir la totalidad de las DOSCIENTAS CUATRO (204) acciones de un dólar de los Estados Unidos de América (US. 1.00) que posee en la compañía, a favor del señor Esteban Mauricio Camacho Izurieta

Adjunto encontrará copias de las comunicaciones que tanto cedentes como cesionarios hicieron llegar a la Gerencia General.

Particular que permito poner en su conocimiento para los fines consiguientes

Atentamente,


GINA MARIA ONTANEDA VILLAVICENCIO
GERENTE GENERAL

NOTARIA TRIGESIMA SEXTA-E

NOTARIA TRIGESIMA SEXTA-E
CALLE 10 N. 1001
QUITO - ECUADOR

FECHE: 13 OCT. 2015


NOTARIA TRIGESIMA SEXTA-E
CALLE 10 N. 1001
QUITO - ECUADOR

051885
SRI
La Morte di un povero

SRI.gov.ec

SOCIETÀ

11/14/2020 11:51

501 MONROE INTEGRATED CHURCH, INC. 4-1058000000
PROCUREING CIA LFOA.

ESTABLISHMENT	NO.	BRAND NAME	DATE	REC'D BY
ARMY HEADQUARTERS	100-100000	ARMY HEADQUARTERS	100-100000	100-100000
ARMY HEADQUARTERS	100-100000	ARMY HEADQUARTERS	100-100000	100-100000

37221-1, 37221-2, 37221-3, 37221-4, 37221-5

ALL INFORMATION CONTAINED HEREIN IS UNCLASSIFIED
DATE 08-19-2010 BY 60322 UCBAW/SJS

VOTARIA TRIGESIMA SEXTA.-1909

Order ID: 13507, 2015

SU SERVICIO DE RENTAS INTERIO
SERVICIO AL PAGO DE IMPUESTOS

13 MAY 2000

SERV. C. 35 TO 40: 6 28

SRI.gov

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 16.748.526
GONZALEZ VENEGAS

APellidos
JUAN CARLOS

Nombre



NOTARIA TRIGÉSIMA, SEXTA

Duración 10 años, 2016

SEVILLANO, GONZALEZ

PASAPORTE
PASSPORT

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL PASAPORTE Nº/PASSPORT No.

CO

CC 16748526

Nombre

GONZALEZ VENEGAS

Nombre

JUAN CARLOS

Fecha de nacimiento

10 ABR 1968 CALI VALLE

Fecha de expedición

10 ABR 2007 BOGOTA CALLE 100 3 AGO 2007

Fecha de vencimiento

3 AGO 2017



ATA M. CALLES MEXA
PASAPORTES CALLE 16

051887

REPUBLICA DE COLOMBIA
NACION PERSONAL
DE COLOMBIA

110.060
RENAVIDES

RENA



FECHA DE NACIMIENTO: 09-NOV-1983

PASTO

(NACION)

1.50

19-NOV-2001 PASTO

10-A Y LLEGA US REPTACION

A+

1.50

1.50

1.50

1.50

1.50

1.50

1.50

1.50

1.50

1.50

1.50

1.50

1.50

1.50

1.50

1.50

1.50

1.50

1.50

1.50

1.50

1.50

1.50

1.50

1.50

1.50

1.50

1.50

1.50

1.50

1.50

1.50

1.50

1.50

1.50

1.50

1.50

1.50

1.50

1.50

1.50

1.50

1.50

1.50

1.50

1.50

1.50

1.50

1.50

1.50

1.50

1.50

1.50

1.50

1.50

1.50

1.50

1.50

1.50

1.50

1.50

1.50

1.50

1.50

1.50

1.50

1.50

1.50

1.50

1.50

1.50

1.50

1.50

1.50

1.50

NOTARIA TRIGESIMA SEXTA

NOTARIA TRIGESIMA SEXTA

NOTARIA TRIGESIMA SEXTA

NOTARIA TRIGESIMA SEXTA

Quito-D.A. 15 OCT. 2015



[Handwritten signature]

175687515-7

BRATISLAVA 2. OKTÓBRA. Slovenská
armáda sa pripravuje na boj s
nacistami. Vojaci sú vyzbrojení
slovenskými puškami a granátami.

SENA, JACQUES - 1903-11-02
HABORNO SWD. LOS ORIZANA
SALDO 1
PUNTO CALZ. SALTERO

170659-428-2

C-JDAD382
CARMILLO BURETA
ESTEFANO NAUPACHO
JOSUE VILLALBA
POPINCHA
GUERRA
SANTAFRANCISCA
TOMAS ALVAREZ
AYCONGUA QUATORANA
JOEL N
ESTEBAN CASADO
GINAM
OTFANEIDA VILLACENCIO

1. **THESE** **DE** **YOUTHERS**
 2. **THESE** **DE** **YOUTHERS**

0268 1706594262
ESTADO CERTIFICADO
MACHO FUJRIETA ESTEBAN MAURICIO

[illegible]

Quito-DMA# 13 OCT. 2015

051888

[illegible]

 Yumnam Baidas

SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL
DIPLOMADO EN INGENIERIA DE SISTEMAS
COMANDO MANEJO
APLICACIONES Y MANEJO DE LA FUERZA
ELECTRICA FI RA
LUGAR A PLAZA DE EXPEDIENTE
CUIFC
7013-0243
SEMA DESDE MARZO DEL
2009 HASTA EL






Actura: 001-002-000019325

20151701036F05858

NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ
 NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
 EXTRACUO

20151701036F05858						
ACTO O CONTRATO						
CUOTÓN DE PARTICIPACIONES						
FE OTORGAMIENTO: 12 DE OCTUBRE DEL 2015						
ANTES						
OTORGADO POR						
Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
OTO INTERNACIONAL S.A.	REPRESENTADO POR	NÚMERO DE IDENTIFICACION TRIENAL PARA EXTRANJEROS	SE 745.525	ECUATORIANA	OSIDENTE	VIVIANA BASTIDAS SENADOR/APODERADA ESPECIAL
A FAVOR DE						
Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
GUACHO CURCUTA ESTEBAN MARIANO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	LEFALLA	150059492	ECUATORIANA	CUOTONARIO AL	
LUGAR						
Provincia		Cantón		Parroquia		
QUITO		QUITO		RACUITO		
TIPO DE DOCUMENTO						
OTORGAMIENTO						
FE DEL ACTO O CONTRATO						
12.10.15						

NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ
 NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA

NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



Se otorgó ante mí, ABOGADA MARTA AUGUSTA PEÑA VÁSQUEZ, Msc. Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito; y, en consecuencia, confiero esta SEXTA COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA SOLUCIONES INTEGRALES DE COMPRAS Y ADQUISICIONES PROCURENGO CIA. LTDA QUE OTORGA GEO INTERNACIONAL S.A. A FAVOR DE ESTEBAN YAURICIO CAMACHO IZURIETA; a petición de la señora GINA MARTA ONTANEDA VILLAVIESENCO, con C.C. 170784340-9, debidamente firmada y sellada en Quito, a tres (03) de Abril del año dos mil diecisiete. $\frac{1}{6}$

[Firma manuscrita]
Marta Augusta Peña Vásquez

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO, DM.
Razón: FACTURA No. 000060033

2017	7	01	36	000212
------	---	----	----	--------



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 25475700080002912

NOTARIO OTORGANTE:	AB. MARIA AUGUSTA PEÑA VÁSQUEZ, MRS. NOTARIO DEL CANTÓN QUITO
FECHA:	3 DE ABRIL DEL 2017, 17:00H
COPIA DEL TESTIMONIO:	2
ACTO O CONTRATO:	OPS. ON DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DE COMERCIO Y ADQUISICIONES PROCURANDO CIA. LTM.

OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	OTRO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
ANTANFO VILLALBA VILLALBA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707543405
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	OTRO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-04-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	GRUPO ANTANFO VILLALBA
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1707543405

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VÁSQUEZ
NOTARIA TRECESIMA SEPTA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701025000376

Siento por tal que revisada la matriz de la escritura pública de la Constitución de la Compañía "SOLUCIONES INTEGRALES DE COMPRAS Y ADQUISICIONES PROCUREMG CIA. LTDA.", celebrada el 18 de junio del 2007, ante mí. doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito; con fecha 16 de octubre del 2015, se encuentra una marginación, cuyo texto es: *"RAZON.- Certidas las participaciones sociales de GFO Internacional S.A. a favor de Esteban Mauricio Camacho Izurieta, mediante escritura pública celebrada ante la Ab. María Augusta Peña Vásquez, Notaria Trigésima Sexta del cantón Quito, el 13 de octubre del 2015.- Quito, a 16 de octubre del 2015.- EL NOTARIO.-"*

Quito, a 04 de abril de 2017

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS

NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

Factura: 001-002-0000016870





Factura: C01-C02-C03C18270

20171701025000376

2025/04/27 08:40:24

U.S. PATENT OFFICE

Received 11 May 1993; accepted 11 May 1993

[illegible]

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO DE EMPRESA	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
SOLUTION NUTRITIONAL SOLUTIONS AND PRODUCTS TRADING COMPANY	REPUBLICAN	N/A	77000000
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO DE EMPRESA	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

[illegible]

NOTED BY: [Signature] DATE: 10/10/2018



TRÁMITE NÚMERO: 20335



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	15515
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/04/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	377
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARIA:	NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA / QUITO / 13/10/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SOLUCIONES INTEGRANTES DE COMPRAS Y ADQUISICIONES PROCUREMG CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 204 PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 1935 TOMO 138 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 10/01/2007.-

CUALQUIER ENMIENDURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO A 7 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN D19-RMC/2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

